



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario			
LUGAR	Sesión virtual sincrónica			ACTA No.	42
FECHA	11 de noviembre de 2020	HORA INICIO	2:00 p.m.	HORA FIN	7:00 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA	X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA			

CONVOCADOS /ASISTENTES A LA SESIÓN		PARTICIPÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SÍ	NO
Raquel Díaz Ortíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	X	
Pablo César Cajamarca Martínez	Delegado del Gobernador de Cundinamarca	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Representante de las Directivas Académicas	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes	X	
Edna Rocio Pulido Olaya	Representante de los Egresados	X	
María Ruth Hernández Martínez	Rectora	X	
Claudia Bibiana Salamanca Páez	Secretaria Consejo	X	

OBJETIVO

Desarrollar el orden del día correspondiente a la sesión del 11 de noviembre de 2020.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación actas 34 a 39 de 2020.
3. Proyecto de acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2020".
4. Proyecto de acuerdo "Por el cual se hace una adición al presupuesto y al programa anual mensualizado de caja PAC de la vigencia 2020 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, financiados con recursos de la nación, Resolución 018029 del 28 de septiembre de 2020, expedida por el Ministerio de Educación Nacional". (El Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 018029 del 28 de septiembre de 2020, asignó al presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE., (\$4.418.016.430), conforme a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", "...La Nación financiará proyectos de inversión de las Instituciones de Educación Superior Públicas los cuales no harán parte de la base presupuestal, que incluyen saneamiento de pasivos y aportes adicionales de inversión...").
5. Proyecto de acuerdo " Por el cual se hace una adición y reducción al presupuesto y al programa anual mensualizado de caja PAC de la vigencia 2020 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, financiados con recursos de la nación y propios aprobados, mediante Decreto Legislativo 662 de 2020, Acuerdo 22 del 6 de agosto de 2020, Resoluciones 18029 del 28 de septiembre, 018187 del 2 de octubre de 2020 y 019285 del 13 de octubre de 2020, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional".
 - *Convenio CO1.PCCNTR.1641029 de 2020, reglamento operativo y acta del Comité de seguimiento y criterios de asignación de los beneficios, asignaron a la Universidad el valor de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE., (\$1.693.656.842), correspondiente a plan de auxilio matrículas para el segundo periodo académico de 2020 y los cuales se encuentran pendientes por incorporar al presupuesto de la presente vigencia.*

Que en atención a que el valor descrito en el considerando anterior afectó el recaudo del rubro de ingresos matrículas pregrado, se realizará una reducción a este rubro, se incluirá dentro de la estructura de ingresos, aportes no condicionados, el rubro plan de auxilio matrículas y, con el fin de dar cumplimiento al principio de equilibrio presupuestal, en los gastos, se realizará una adición y reducción al rubro salarios personal administrativo.

- Acuerdo 22 del 6 de agosto de 2020, fue aprobada una adición presupuestal por valor de DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$2.144.477.645) para funcionamiento, artículo 86 Ley 30 de 1992, y en atención a que estos recursos no serán comprometidos en la vigencia 2020, se requiere realizar la respectiva reducción.
- Resolución 018029 del 28 de septiembre de 2020, asignó al presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, la suma de MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SESENTA Y TRES PESOS M/CTE., (\$1.771.795.063), para financiar el saneamiento de pasivos y el pago de acreencias laborales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1955 de 2019, no harán base presupuestal y serán utilizados para cubrir gastos de funcionamiento en prestaciones sociales docente de planta, docentes ocasionales, personal administrativo y supernumerarios, distribución que cuenta con la respectiva aprobación del Ministerio de Educación Nacional.
- Resolución 018187 del 2 de octubre de 2020, asignó al presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, la suma de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE., (\$163.553.785) para cubrir el diferencial del IPC de las transferencias ordinarias que realiza el Ministerio de Educación Nacional a las Instituciones de Educación Superior y Establecimientos Públicos; gastos de funcionamiento, artículo 86 Ley 30 de 1992, teniendo en cuenta que dichos recursos no serán comprometidos durante la vigencia 2020, se hace necesario realizar la respectiva reducción.
- Resolución 019285 del 13 de octubre de 2020, asignó al presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, la suma de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE., (146.995.224), provenientes del recaudo de Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia, gastos de inversión.

6. Informe planta Física.

7. Proyecto de Acuerdo por el cual se prorroga un encargo fiduciario con “Fiduciaria la Previsora S.A”, frente a la adquisición de un predio para la nueva sede de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

8. Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se aprueba el año sabático de la profesora Lucía Constanza Corrales.

9. Revisión de los proyectos de acuerdo para la modificación de los literales g, h, i del artículo décimo del Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, relacionado con el proceso de representación del sector productivo, ex rectores y egresados ante el Consejo Superior Universitario.

10. Socialización por parte del delegado de ASPU de la Universidad del documento de la UNESCO 1997. “Recomendaciones para la Educación Superior”.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum.

La Secretaria del Consejo, doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, verificó que se encontraba presente el quórum requerido para deliberar y decidir de conformidad con lo consagrado en el artículo 14 del Estatuto General.

Es importante señalar, que se autorizó por parte de los consejeros la participación en calidad de invitados de los siguientes funcionarios:

- Doctor Nelson José Orozco Salgado, Vicerrector Administrativo.
- Doctora Stella Márquez Verbel, Jefe Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo.

2. Aprobación actas 34 a 39 de 2020.

La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, secretaria del consejo, informó que se recibieron observaciones las cuales fueron incorporadas en el texto del acta.

Acto seguido se sometió a votación las actas 34 a la 39 de 2020, con el siguiente resultado:

CONSEJERO	CARGO/ROL	PARTICIPÓ	VOTO POR EL ACTA					
			34	35	36	37	38	39
Raquel Díaz Ortíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Pablo César Cajamarca Martínez	Delegado Gobernación de Cundinamarca	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Edna Rocio Pulido Olaya	Representante de los Egresados	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
María del Pilar Jiménez Márquez	Representante de las Directivas Académicas	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes	NO	-	-	-	-	-	-
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los estudiantes	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

Es necesario precisar que la doctora Nancy Solano de Jinete, representante de los docentes, no estuvo presente en el punto de la aprobación de actas, se incorporó a la sesión a partir de las 3:14 p.m. toda vez que se encontraba atendiendo compromisos académicos.

Los resultados finales de la votación para la aprobación de las actas se relacionan a continuación:

- Acta 34 del 01 de sept. de 2020, aprobada con seis (6) votos a favor.
- Acta 35 del 07 de sept. de 2020, aprobada con seis (6) votos a favor.
- Acta 36 del 10 de sept. de 2020, aprobada con seis (6) votos a favor.
- Acta 37 del 24 de sept. de 2020, aprobada con seis (6) votos a favor.
- Acta 38 del 25 de sept. de 2020, sesión 8:00 a.m. aprobada con seis (6) votos a favor.
- Acta 39 del 25 de sept. de 2020, sesión 3:00 p.m. aprobada con seis (6) votos a favor.

En consecuencia, las actas 34 a 39 de 2020, fueron aprobadas por los consejeros. Se informó que se encuentran pendientes las actas 40 y 41 de 2020.

3. Proyecto de acuerdo “Por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2020”

La doctora Stella María Márquez Verbel, Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, presentó la Distribución y Proyección de recursos del Plan de Fomento a la Calidad asignados para la vigencia 2020 (Anexo 1).

Al respecto, informó que la distribución y proyección de los recursos del plan de fomento a la calidad, se realiza de acuerdo con el proceso de lineamientos metodológicos definidos por el Ministerio de Educación Nacional y específicamente la Dirección de Fomento a la Calidad y a partir de las guías se estructura el Plan de fomento, de igual manera, se debe contar con la validación por parte del Ministerio en la cual se señale que el plan está estructurado de acuerdo a las guías metodológicas.

Ahora bien, los recursos del PFC se incorporan para financiar proyectos de inversión de las Universidades y no hacen base presupuestal de acuerdo al PDI de la presidencia correspondiente al periodo 2021-2022.

En este sentido, el valor total asignado a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, mediante Resolución 018029 del septiembre 28 de 2020, destinados a financiar proyectos de inversión (PFC: 2020) fue de \$4.418.016.430 (artículo primero Resolución). Este valor, asignado, incluye \$589.000.000, provenientes del Plan de pago de Obligaciones (saneamiento de pasivos), de conformidad con el Acuerdo 41 del 20 de diciembre de 2019 "Por el cual se aprobó el presupuesto de la Universidad", se estableció que de acuerdo a las necesidades académicas y administrativas los proyectos se ampliarían, por tal motivo se incrementaron a nueve (9) los proyectos:

PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD	Valor asignado
Fortalecimiento de la plataforma tecnológica	\$ 2.677.016.430
Fortalecimiento del proceso misional de investigación	\$ 822.000.000
Permanencia estudiantil	\$ 80.000.000
Fortalecimiento autoevaluación y acreditación alta calidad	\$ 100.000.000
Nueva planta física Unicolmayor	\$ 60.000.000
Fortalecimiento sistemas integrados de gestión	\$ 40.000.000
Rediseño organizacional	\$ 350.000.000
Fortalecimiento recursos bibliográficos	\$ 169.000.000
Desarrollo Profesoral	\$ 120.000.000
TOTAL RECURSOS ASIGNADOS	\$ 4.418.016.430

➤ Líneas de inversión sugeridas por el MEN

PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD
1. Bienestar en la educación superior y permanencia estudiantil
2. Formación para la investigación e investigación formativa
3. 3. Formación docente disciplinar y en educación, pedagógica y didáctica
4. Fortalecimiento de regionalización y fomento a la educación superior rural
5. Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura
6. Diseño o adecuación nueva oferta académica

➤ Alcance/resultados de los proyectos de Unicolmayor:

Proyecto	Línea de inversión	Alcance/ Resultado	valor proyecto vigencia
Fortalecimiento de la plataforma tecnológica	Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción, alistamiento, instalación, activación y puesta en funcionamiento de los equipos de cómputo, contratos de licencia, contratos de servicio y dispositivos en las áreas definidas: - Equipos de cómputo: 211 equipo, en las aulas SG-INFO02, SG-áreas académicas y administrativas definidas. \$2.259.300.000 • Contratos de licenciamiento educativo de software STATA, SPSS, Meteonorm, Archidaz, Zbrush, en aulas de informática de la sede principal y la sede IV, al servicio de los programas académicos de las facultades de Administración y Economía; Ingeniería y Arquitectura y el Campus de Licenciamiento Microsoft en todos los equipos institucionales. \$341.520.000. • Contratos de los servicios de actualización y soporte para el sistema de mesa de ayuda institucional y del mantenimiento integral para los equipos de cómputo y dispositivos. \$155.180.000 • Dispositivos: 36 dispositivos distribuidos así: 10 equipos multifuncionales en centros de impresión de áreas académicas administrativas; 25 tabletas en aulas de informática de la sede IV y VII, y 1 monitor en el programa académico de Microbiología. \$110.000.000 	#####
Fortalecimiento del proceso misional de investigación	Formación para la investigación e investigación formativa	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto LATI 4.0 Ministerio de Ciencias y Tecnología- (recursos de regalías) \$148.000.000 • Cofinanciación. Convocatoria 874 , fortalecimiento a jóvenes investigadores en Ciencias de la Salud. Ministerio de Ciencias y Tecnología -Ministerio de Salud y Protección Social \$109.000.000 • Contrato de soporte y parametrización del Software de Gestión de Proyectos de Investigación \$150.000.000 • Contratación para el desarrollo de procesos de formación en investigación para docentes (Seminarios o cursos) \$70.000.000 • Contratación de un estudio de factibilidad para la constitución de un Centro de Investigación y una Oficina de Transferencia de Conocimiento \$80.000.000 • Contratación del sistemas de publicación digital OJS (Open Journal System). Sistema para la publicación de revistas digitales \$ 80.000.000 Contratación de la plataforma antiplagio Turnitin \$100.000.000 • Contratación para 4 jóvenes investigadores - Orden de prestación de servicios por 8 meses a partir del mes de diciembre 2020. \$85.000.000 	\$ 822.000.000
Permanencia estudiantil	Bienestar en la Educación Superior y permanencia estudiantil	• Contratación de servicios personales de 2 profesionales por 12 meses	\$ 80.000.000
Fortalecimiento autoevaluación y acreditación alta calidad	Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura	• Software sistema de información de aseguramiento de la calidad	\$ 100.000.000
Nueva planta física Unicolmayor	Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura	• Avalúos realizados por la compra del predio de la nueva Sede de la Universidad	\$ 60.000.000
Fortalecimiento sistemas integrados de gestión	Bienestar en la Educación Superior y permanencia estudiantil	• Contratación asesoría para la implementación del Modelo 8 meses	\$ 40.000.000
Rediseño organizacional	Bienestar en la Educación Superior y permanencia estudiantil	• Diagnostico organizacional y estudio técnico para el rediseño organizacional de la U.	\$ 350.000.000
Fortalecimiento recursos bibliográficos	Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura	• Fortalecimiento de recursos bibliográficos	\$ 169.000.000
Desarrollo Profesoral	Formación docente disciplinar y en educación, pedagógica y didáctica	<ul style="list-style-type: none"> • Se prevé el desarrollo de cursos de cualificación docente que permita capacitar a 100 docentes para mejorar sus prácticas pedagógicas presencial y virtual, en el marco de las exigencias de la educación superior. • 100 docentes capacitados 	\$ 120.000.000

Rueder

Una vez finalizada la presentación, las siguientes fueron las observaciones de los consejeros, las cuales fueron resueltas por la doctora Stella Márquez:

La doctora Raquel Díaz Ortiz, Presidenta del Consejo señaló: *¿La comunicación del Ministerio de Educación hace referencia a 19 proyectos, precisar cuántos son los proyectos de inversión de la Universidad?*

Respuesta: son nueve (9) proyectos, pero cada proyecto se subdivide en subproyectos.

La doctora María del Pilar Jiménez Márquez, representante de la directiva académica manifestó: *¿Por qué el proyecto de Rediseño Organizacional se vincula a línea de inversión Bienestar y permanencia estudiantil?*

Respuesta: En las estrategias y sublíneas que aprueba el Ministerio de Educación dentro de la línea de bienestar pueden incluirse proyectos relacionados con modernización de la estructura organizacional que contribuyan al optimización y actualización de los procesos administrativos y de igual manera, los relacionados con motivación del personal y mejoramiento de clima organizacional.

El doctor Nelson Eduardo Rodríguez Montaña, delegado de la presidencia de la república comentó que es importante señalar el incremento de los recursos de este año frente a los recibidos el año pasado, es pertinente indicar en cada proyecto que porcentaje representa frente a la distribución de los recursos.

De igual manera, llama la atención los valores distribuidos para los proyectos de permanencia estudiantil y Desarrollo Profesorado, actores importantes en la institución en relación con los demás proyectos.

Respuesta: se atenderá la observación del consejero; efectivamente el proyecto de Plataforma Tecnológica e investigación representan un 70% del total de los recursos asignados, toda vez que se requieren comprometer los recursos este año y las deficiencias de la plataforma son bastantes, se priorizó en atención al Plan de Desarrollo en el Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica e Investigación, con relación a los proyectos de desarrollo profesoral, bienestar y permanencia son los recursos que se concertaron con la Vicerrectoría Académica, quien manifestó que para este año en desarrollo profesoral sólo se podría alcanzar a comprometer 120. Millones, al igual que los recursos asignados para permanencia estudiantil que requiere darle continuidad a la implementación del software.

De otra parte, el doctor Nelson Rodríguez, señaló que frente al proyecto de Rediseño Organizacional en la vigencia pasada se realizó una mesa de trabajo con la participación del ex rector universitario, representante de los estudiantes y delegado de la presidencia, a la fecha se observa que no se adelantaron actividades frente al desarrollo del citado proyecto, en atención a la finalización del año; así mismo, se cuenta con el diagnóstico realizado por el doctor Humberto Serna que es importante que se constituya como parte fundamental del proyecto. Por lo anterior, surgen los siguientes interrogantes: *¿Cómo se va a asumir este proyecto?; ¿Qué plan de contingencia se tiene previsto?; ¿Se va a tener en cuenta esa labor?; ¿Dónde se encuentra esas memorias las cuales fueron socializadas en sesión de Consejo Superior?*

Al respecto, la doctora Stella Márquez Verbel, aclaró en el estudio de prospectiva realizado por el doctor Humberto Serna, surgió la necesidad de la actualización y modernización de estructura organizacional, pero no incluye un estudio relacionado con el rediseño, sin embargo, existe un estudio del año 2014 que será un insumo dentro del proyecto de Rediseño Organizacional; ahora bien, la Vicerrectoría Administrativa, avanzó en la estructuración de los términos de referencia para llevar a cabo el proceso de contratación con una firma idónea en esta clase de proyectos, es así que se incluyen varias fases, tales como: revisión de la estructura orgánica; estudios técnicos en cuanto a los aspectos legal, financiero; perfil y cargas de trabajo; estructura orgánica interna, funciones y competencias laborales y como productos se deben entregar el proyecto de acuerdo de actualización de la estructura orgánica, proyecto acuerdo actualización de planta de cargos,

proyecto de resolución de incorporación de los empleados públicos administrativos en la planta de personal actualizada, el proyecto de resolución actualización manual de funciones, requisitos y competencias y el proyecto de acuerdo de estatuto administrativo, el tiempo de duración es de seis meses que es lo que corresponde a esta etapa de la consultoría y luego un mes posterior para implementación y seis meses de seguimiento que corresponden a la administración. En conclusión, se deja comprometido este año y se ejecutaría en la vigencia siguiente de acuerdo a la exigencia del Ministerio.

Acto seguido, interviene el doctor Nelson Orozco, Vicerrector Administrativo y señaló que se dispone de la organización y matriz específica donde se revisa el cumplimiento de los contratos celebrados por la Universidad, no solo los originados por PFC, y referente al proyecto de Rediseño Organizacional, dentro del cronograma se contempla una fecha probable de adjudicación que sería el 14 de diciembre de 2020, para la ejecución en el 2021.

Con respecto al estudio realizado por el doctor Humberto Serna, será insumo fundamental para el proceso que se está adelantando sobre el estudio técnico del rediseño organizacional.

Continuo el Dr. Nelson Rodríguez:

¿Exactamente para el proyecto de rediseño organizacional están nuevos recursos por un valor de 450 millones?

Respuesta: se proyectaron un valor de 450 millones.

¿Qué pasó con el informe de empalme referente a la ejecución presupuestal?

Respuesta: el informe final será presentado en próxima sesión del Consejo Superior.

¿Cuál es el detalle que hay a 11 de noviembre?

Respuesta: con corte a 30 de octubre se tenía un porcentaje de ejecución del 63%.

¿Qué resultado se tiene de la planta física si se van a llevar a cabo los avalúos catastrales?

Respuesta: ese punto se incluye en el informe de planta física.

El señor Nelson Murcia Ramírez, representante de los estudiantes manifestó: *¿Los recursos que se van a recibir revisando el presupuesto de la vigencia pasada referente al Rediseño Organizacional porque está en plan de Fomento cuando es Plan de Desarrollo Institucional?*

Respuesta: dentro de las estrategias y sublíneas que da el Ministerio de Educación, en la línea de bienestar pueden colocarse proyectos que tengan que ver con modernizar la estructura organizacional para que contribuyan a los procesos administrativos y de motivación del personal; atendiendo las líneas y sublíneas que enuncia el Ministerio de Educación.

¿Aclarar que para los descuentos de matrículas se habían reducido algunos gastos entre ellos el rediseño, confirmar si están todavía 350 millones o el total es 450 millones?

Respuesta: se asignó un valor total de 450 millones.

¿Recomendar el trabajo realizado en el año 2012, cuando se elaboró un diagnóstico para el rediseño organizacional en aras de no tener reprocesos?

Respuesta: existe un estudio del año 2014 y en el proyecto que presenta la vicerrectoría Administrativa, será el insumo fundamental para el proyecto de rediseño.

Se entiende que los recursos se incorporan esta vigencia, pero se ejecutaran el próximo año, que esto no sea afán administrativo y generar contratos que no generen impactos, no es conveniente ni justo para la Universidad.

El doctor Nelson Orozco, Vicerrector Administrativo, frente a la anterior intervención aclaró que esta administración no está acelerando la contratación, para lograr hacer el cierre de esta vigencia se tiene que ser dinámicos, concretos y esquemáticos para lograr tener todos los estudios previos de acuerdo a cada una de las necesidades institucionales y por supuesto del plan de fomento de la calidad de cada uno de los proyectos que enuncio la doctora Stella Márquez Verbel, para ese fin se realizaron mesas de trabajo con cada una de las áreas, se está trabajando con la Oficina de Investigaciones, la División de Recursos Humanos, la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo mirando el PETIC, se recibieron sugerencias frente al tema, se trabajó el tema de rediseño organizacional, se verificó los avances de administración anterior, se realizaron ajustes a los estudios previos. Ahora bien, los recursos que se estaban asignando para este proyecto no eran suficientes por eso se incorporaron recursos para rediseño en el PFC. En ese sentido se tiene una organización con un cronograma claro al 13 de diciembre de acuerdo a la circular 06 de rectoría.

El doctor Nelson Rodríguez, delegado del presidente señaló: ¿frente al rubro de permanencia estudiantil solo se adjudicó 80 millones, en qué se va a ejecutar ese rubro?

Respuesta: se ejecutará para darle continuidad a la implementación del software.

A continuación, la doctora María Ruth Hernández Martínez, rectora, aclaró que se revisó la distribución presupuestal y en tal sentido el proyecto de Desarrollo Profesional fue analizado previamente por el grupo de decanos y las vicerrectorías y analizado en el Consejo Académico quien emitió concepto favorable al proyecto con la incorporación de recursos del PFC.

Ahora bien, es pertinente precisar que, previamente se identificó con la participación de las divisiones Financiera, Servicios Administrativos y Recursos Físicos y la Vicerrectoría Administrativa que para el cierre de la vigencia se cuenta con 29 contratos distribuidos en cada uno de los tres niveles de contratación, que una vez adicionados los valores por parte del Consejo Superior, inmediatamente se continua con el análisis de los estudios previos en los términos previstos en los procedimientos de contratación adoptados por la Universidad.

Con esto se garantiza el cumplimiento de la circular 06 de rectoría de cierre vigencia fiscal y las vacaciones colectivas a cada una de las áreas teniendo en cuenta que se recibió un porcentaje de ejecución a 30 de septiembre con el 58%, el cual se debe agilizar para alcanzar un cierre de ejecución del 97%.

La doctora Raquel Díaz preguntó: ¿qué pasa si no se programa el rediseño organizacional en el 2021?, ¿es arriesgado pensar en determinadas cuantías cuando no se tienen los resultados de ese diagnóstico frente a los posibles insumos que pueden constituirse dentro del proyecto?, ¿una vez terminado el estudio muy seguramente se van a necesitar unos nuevos recursos para la implementación, se cuenta con esos recursos?, ¿el proyecto de rediseño organizacional incluye la parte misional en lo que tiene que ver con planta docente porque generalmente estos proyectos están encaminados hacia la parte administrativa?.

Al respecto, se aclaró por parte de la administración, que el proyecto de rediseño organizacional es necesario para el cumplimiento de las metas que están establecidas en el plan de desarrollo aprobado actualmente, se debe garantizar la formalización para la entrega al comité de adquisiciones de los estudios previos, de igual

manera incorporar los insumos y antecedentes de los documentos y estudios anteriores frente a las plantas docente y administrativa.

Con ocasión de la acreditación, es necesario optimizar la estructura organizacional, la optimización de los procesos, además están los temas de regionalización, internacionalización y tecnológicamente la articulación de los aplicativos de no contar con esos recursos para condicionar en esta modernización tanto normativa como estructural, realmente se perdería un año en planeación con pasos firmes con miras a la acreditación, y a solucionar el tema de planta es algo que la universidad y la comunidad está esperando, infraestructura tecnológica y física, tener una vicerrectoría de gestión que será sometida a la aprobación del Consejo.

La doctora Raquel Díaz Ortíz, Presidenta del Consejo, le solicitó a la rectoría que los términos de referencia queden muy bien elaborados y de manera aterrizada porque estamos en crisis por la pandemia, el Gobierno Nacional ha hecho grandes esfuerzos para cumplir con los nuevos recursos e invito a leer el documento dispuesto en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el marco fiscal de mediano plazo 2021-2022 para entender como el gobierno está cumpliendo, los compromisos, básicamente lo está honrando con créditos a mediano plazo. El mensaje es continuar trabajando bajo el principio de austeridad que lo que se haga esté dentro de las posibilidades porque se debe ser responsable, revisar los estudios realizados que se puede rescatar, para no volverlos a contratar. Los recursos públicos deben optimizarse al máximo.

El señor Nelson Murcia preguntó: ¿cuál es la proyección a 31 de diciembre?

Respuesta: se está proyectando cerrar con una ejecución de 97% incluidas las adiciones.

¿Cuál es el nivel de avance del proyecto del presupuesto 2021?

Respuesta: se encuentra en etapa de revisión y será presentado la próxima sesión de Consejo Superior última semana de noviembre.

En consecuencia, una vez escuchados los argumentos la doctora Raquel Díaz Ortíz, Presidenta del Consejo sometió a consideración la aprobación del plan de fomento a la calidad y en así mismo agregó que en caso de darse alguna modificación sea informado de manera inmediata el Ministerio de Educación para el correspondiente monitoreo y seguimiento.

Al respecto, la doctora Edna Rocio Pulido Olaya, representante de los egresados, recomendó que en futuros ejercicios revisar el tema de ser equitativo en las diferentes líneas, ya que considera que esta descompensado la distribución de recursos y el deber ser siempre serán los estudiantes y esas líneas e inversión tan bajas, no dejan bien visto el quehacer y protección a los estudiantes en el marco de la situación actual.

La doctora Nancy Solano, representante de los docentes, indicó que vota de manera positiva, teniendo en cuenta y reiterando lo mencionado por la doctora Raquel Díaz Ortíz, sobre el principio de austeridad.

Con las explicaciones y aclaraciones por parte de la Rectora. la doctora Raquel Díaz Ortíz, manifestó su voto positivo.

En atención a lo anterior se aprobó por unanimidad el Plan de Fomento a la Calidad 2020.

4. Proyecto de acuerdo “Por el cual se hace una adición al presupuesto y al programa anual Mensualizado de caja PAC de la vigencia 2020 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, financiados con recursos de la nación, Resolución 018029 del 28 de septiembre de 2020, expedida por el Ministerio de Educación Nacional”. (El Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 018029 del 28 de septiembre de 2020, asignó al presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE., (\$4.418.016.430), conforme a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, “...La Nación financiará proyectos de inversión de las Instituciones de Educación Superior Públicas los cuales no harán parte de la base presupuestal, que incluyen saneamiento de pasivos y aportes adicionales de inversión...”).

El doctor Nelson José Orozco Salgado, Vicerrector Administrativo, informó que este tema es básicamente la adición de los recursos aprobados en el punto anterior.

En consecuencia, la doctora Raquel Díaz Ortiz, Presidenta del Consejo, sometió a consideración el proyecto de acuerdo por el cual se hace una adición al presupuesto y al programa anual Mensualizado de caja PAC de la vigencia 2020 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, financiados con recursos de la nación, Resolución 018029 del 28 de septiembre de 2020, expedida por el Ministerio de Educación Nacional”. El cual fue aprobado por unanimidad.

5. Proyecto de acuerdo “ Por el cual se hace una adición y reducción al presupuesto y al programa anual mensualizado de caja PAC de la vigencia 2020 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, financiados con recursos de la nación y propios aprobados, mediante Decreto Legislativo 662 de 2020, Acuerdo 22 del 6 de agosto de 2020, Resoluciones 18029 del 28 de septiembre, 018187 del 2 de octubre de 2020 y 019285 del 13 de octubre de 2020, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional”.

El doctor Nelson José Orozco Salgado, Vicerrector Administrativo, presentó el proyecto de acuerdo que corresponde a la adición y reducción al presupuesto y al programa anual mensualizado de caja PAC de la vigencia 2020.

Finalizada la intervención del doctor Orozco Salgado, el señor Nelson Murcia preguntó ¿por qué es mayor la adición que la reducción?

Al respecto el doctor Nelson Orozco, manifestó que la reducción está en 1693 millones para efecto cero que ya fue aplicado a los estudiantes y adicionalmente se tienen recursos que venían del acuerdo 022, de la resolución 008093 que correspondían a los 4 puntos adicionales, esos recursos se están reduciendo que son los 2.144 millones de pesos que se están aplicando en estas reducciones toda vez que no se van a ejecutar en esta vigencia sino que se van a tener dentro de unas posibles inversiones más adelante; en conclusión son los dos aspectos que configuran el tema de la reducción.

En consecuencia, la doctora Raquel Díaz Ortiz, Presidenta del Consejo sometió a consideración el proyecto de acuerdo por el cual se hace una adición y reducción al presupuesto y al programa anual mensualizado de caja PAC de la vigencia 2020 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”. El cual fue aprobado por unanimidad.

6. Informe Planta Física.

La doctora María Ruth Hernández Martínez, Rectora, presentó el informe de planta física (Anexo 2), teniendo en cuenta el incumplimiento por parte de los propietarios del lote de la Av. Cra. 7 calle 173 para la entrega del avalúo.

El 3 y 5 de noviembre del año en curso, se remitieron por parte de la Universidad los correos a los propietarios del predio de Usaquén reiterando la información del avalúo, se recibió respuesta el 5 de noviembre en el sentido de agendar una reunión para el mismo día.

Se realizó la reunión con la participación por parte de la Universidad de la rectora, vicerrectores, secretaria general, jefe oficina jurídica, asesor jurídico, jefe de la oficina de planeación, sistemas y desarrollo y gerente del proyecto nueva sede y como representantes del predio, tres propietarios y el agente inmobiliario.

En el desarrollo de la reunión, se dio a conocer el resultado del avalúo, el cual corresponde a 37.000 millones de pesos, a su vez la representante de los propietarios la señora Luisa Leal, manifestó la intención de venta del inmueble y señaló que, según acuerdo con todos los propietarios, el valor del predio es de 38.000 millones de pesos. Con esta información la Rectora, solicitó que se enviara esta oferta por correo electrónico, mientras se hacía una propuesta formal, con la firma de todos los propietarios, anexando los poderes y copia de avalúo. La señora Leal, respondió que se enviaría primero el correo electrónico y pidió que la propuesta formal con firmas de los propietarios, se pudiera entregar el martes 10 de noviembre.

Posterior a la solicitud, efectivamente se recibió la oferta por correo electrónico, se envió la propuesta de manera formal por 38.000 millones con una vigencia de tres meses a partir de la fecha (renovables) y a hasta el 10 de noviembre entregarían la carta firmada con los poderes.

El día 6 de noviembre de 2020, se recibió por parte del intermediario inmobiliario del predio de Usaquén, correo electrónico indicando que los propietarios del inmueble no entregarían el avalúo; que ellos lo aportarán para hacer la comparación una vez se cuente con el avalúo institucional con miras a la negociación.

El día 11 de noviembre de 2020, se recibió propuesta formal con firmas de los propietarios.

Posteriormente se le solicitó a CISA la cotización referente a la realización del avalúo por lonjas privadas de los lotes de Usaquén y Engativá así:

PREDIO	VALOR AVALUO	TIEMPO DE EJECUCION
ENGATIVA lote Udca AV. Boyacá con Calle 66.	\$ 29.750.000	10 días hábiles entrega 26 nov. 2020
USAQUEN Av. Cra. 7 calle 173	\$ 21.400.000	15 días hábiles entrega 03 dic. 2020
Valor total avalúo dos predios	\$ 51.150.000	

Se cuenta con el concepto de la oficina jurídica solicitado en sesión anterior por los consejeros referente a: “¿el avalúo del predio para la nueva sede de la Universidad podría ser realizado por entidades privadas?”

En el citado concepto concluye la Oficina Jurídica: “...*implica que la gestión del avalúo la puede adelantar CISA, y, de hecho, así lo está haciendo, pudiendo para el efecto, acudir al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, o por cualquier persona natural o jurídica de carácter privado, que se encuentre registrada y autorizada por la lonja de propiedad raíz del lugar donde esté ubicado el bien para adelantar dichos avalúos...*”

La presidente del consejo expreso mediante el chat “...*El Consejo Superior Universitario analizó el informe final presentado por la Central de Inversiones CISA sobre cuatro predios con el fin de adquirir un terreno para la construcción de la nueva sede de la Universidad. El informe de CISA presentó como viables el predio ubicado en la localidad de Usaquén en la carrera 7 con calle 173 y el ubicado en la localidad de Engativá en la Avenida Boyacá con calle 66A. En este sentido, decidió definir como primera opción el predio de Usaquén y como segunda el predio de Engativá y autorizó al Rector(e) para iniciar, asesorándose de CISA, la negociación del caso con los*”

propietarios del predio de Usaquén y contratar el avalúo comercial correspondiente según el desarrollo de las negociaciones...”

Adicional a la exposición la doctora María Ruth Hernández Martínez, comunicó que se recibieron las siguientes tres nuevas propuestas en cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos por el cuerpo colegiado:

1. AREA DEL PREDIO: superior a 8.500 M2, en el cumplimiento del nuevo POT, para predios dotacionales de escala metropolitana.
2. CONDICION URBANISTICA: mínimo dos (2) fachadas, sobre vías. (No medianero)
3. USO DEL SUELO: dotacional educativo de escala metropolitana.
4. LOCALIZACION: transporte masivo, estrato de ubicación, relación con las sedes centro, impacto urbanístico, seguridad, entre otros.
5. VALOR DE LA OFERTA: posibilidades de negociación y estado jurídico del predio

CRITERIOS / PREDIOS	Calle 57 No. 7 – 41	Carrera 67 No. 57R - 05 sur	Carrera 7 No. 166-51 Lote B
AREA DEL PREDIO	504 M2	9.059 M2	15.511 M2
CONDICION URBANISTICA FACHADAS	1	2	1
USO DEL SUELO	comercio y servicios – compatible con metropolitano dotacional	Zona Industrial	Residencial Comercio Delimitado
LOCALIZACION	Chapinero	Ciudad Bolivar	Usaquen
transporte masivo	Cumple	Cumple	Cumple
estrato de ubicación	3	3	4
reserva vial	Sin afectacion	Sin afectacion	Sin afectacion
amenazas y riesgos naturales	Ninguno	Ninguno	Ninguno
VALOR DE LA OFERTA	\$ 2.900 millones	\$ 24.008 millones	\$ 28.681 millones

Así mismo informó que el 10 de noviembre se realizó la Mesa Técnica donde el Ministerio de Educación informó que los recursos asignados a la vigencia 2020 por valor de \$5000 millones para estudios y diseños del predio que adquiera la universidad fueron reasignados por el MEN para fondo solidario para la educación a raíz de la emergencia sanitaria social y económica declarada por la pandemia.

La doctora María Ruth Hernández Martínez, informó que los tiempos para lograr la compra y formalización del predio no son suficientes para la presente vigencia, por lo cual solicitó respetuosamente que se apropien los recursos por valor de 5000 millones asignados este año para el año 2021. En ese sentido, solicitó presentar un informe técnico administrativo y financiero de las gestiones realizadas hasta la fecha para la adquisición del predio de la nueva sede, el cual se radicará en el MEN el día martes 17 de noviembre.

De igual manera, solicitó que no se disminuyan los recursos teniendo en cuenta que el predio puede tener un valor superior al inicialmente informado por los propietarios, en tal sentido, verificará con el Ministerio y realizará las gestiones pertinentes para apropiar estos recursos en el presupuesto de la vigencia 2021.

Finalizada la presentación del informe surgieron los siguientes interrogantes:

El señor Nelson Murcia, representante de los estudiantes pregunta: ¿se conoce quienes fueron las personas que realizaron el avalúo del predio de Usaquén para los propietarios?; ¿existe por escrito una oferta con el

valor comercial para el predio de Engativá, se cuenta con esa certificación?, de ser el caso presentarla en esta sesión y Frente a la pregunta de la rectora en avanzar o no recomendó que se avance con el avalúo comercial con el concepto de la Oficina Jurídica al predio de Engativá, manifestó que con la experiencia que tiene de los predios los ya revisados en su caso más de tres años, es consiente que la Universidad no va a encontrar una oferta mejor en el sentido que ha transcurrido mucho tiempo, se ha dilatado, se le debe una respuesta a la sentencia del Juez, no es pertinente perder los 5.000 millones del Ministerio de Educación para diseños y estudios del predio. Ya han pasado seis años y el predio que se ha mantenido es el de Engativá.

Frente el predio de Usaquén, recomendó no realizar el avalúo porque la Universidad no cuenta con los 6.500 millones que hacen falta, y de acuerdo a las comunicaciones de la agente inmobiliaria no ve la disposición dentro de toda la traza que mostró la rectora, no ve disposición de los propietarios de negociar con lo que la Universidad dispone actualmente que era la condición inicial con la que se presentó este predio, desde hace mucho tiempo lo que se les presentó era que los dueños estaban en la disposición de negociar con los 31.500 millones, no es conveniente continuar con el avalúo comercial ya que no se tiene la disponibilidad y la oferta excede del valor de lo que la universidad cuenta, así mismo, porque en los mismos criterios que mencionaron respecto a la fachada del predio que tenga dos o más de ellas, al parecer solo cuenta con una fachada, el valor comercial de los 38.000 millones hace que el predio como tal no sea asequible para la Universidad.

El doctor Nelson Rodríguez López, delegado del presidente, agradeció la presentación y exaltó la dinámica que se le ha dado frente al compromiso de parte de la doctora María Ruth Hernández Martínez y de su equipo de trabajo siempre pues en procura de seguir los lineamientos de este Consejo Superior que determinó una primera opción el predio de Usaquén y una segunda opción con Engativá, respeta las opiniones y percepciones de los consejeros pero sigue en lo mismo y la percepción frente a lo que son los lotes lo tiene muy claro en el sentido de la conveniencia para la universidad. Ese es el fin último que persigue como lo mejor para la universidad y entonces agradece las gestiones que se hacen por parte de la Administración. De su parte y de manera personal como consejero perteneciente a la mesa de trabajo, está de acuerdo en continuar con el avalúo de los predios de Usaquén y Engativá porque así lo decidió el consejo y una vez se cuenten con los avalúos entrar en la negociación, se debe validar un elemento técnico que es efectivamente los avalúos y eso dará un argumento y fuerza a los planteamientos y a la negociación que le corresponde a la doctora María Ruth Hernández Martínez, entonces está de acuerdo que se hagan los dos avalúos y seguir el proceso.

Agradeció nuevamente las intervenciones que se han hecho por parte de la rectora con CISA, Ministerio de Educación y la gestión real y material que se está haciendo, también al grupo de trabajo de la Universidad, quienes en todas las reuniones que se han realizado han sido muy respetuosos de las decisiones del Consejo Superior.

La doctora Nancy Solano de Jinete, representante de los docentes, manifestó de manera literal lo siguiente: *"...Bajo esa perspectiva estoy pensando que el terreno Usaquén Como bien lo dice el doctor Nelson Rodríguez tiene una buena ubicación sería una buena prospectiva para la universidad pero recordemos que en la sesión pasada nosotros habíamos hablado y en particular mi persona como consejera había hecho unas injerencias con respecto a ese predio y había enviado a la doctora Bibiana 5o 7 puntos de las inconveniencias con ese predio, dentro de esos puntos voy a resumirlos porque no es el punto de hoy y eso ya se había hablado y era que si nosotros tenemos esa perspectiva numérica los 37 millones y los 23 millones que quedarían estaríamos pensando si estamos comprando un inmueble o si estamos comprando un predio por qué hago esa aclaración porque si estamos comprando un inmueble tendríamos que mirar qué tipo de inmuebles es? Si es un inmueble que realmente amerita comprarlo con ese precio o si es un inmueble que está en proyecto de demolición, o si es un inmueble que hay que hacerle demasiadas reformas, remodelaciones, construcciones etcétera. Entonces ya se nos aumentaría ese presupuesto eso por un lado y pensando en reconstruir una demolición en ambas circunstancias habría que pensar en un presupuesto si se cuenta con ello eso en cuanto a la parte prospectiva construcción o demolición. Yo continúo con algunas inquietudes y entiendo que tenemos que dar cumplimiento*

a la orden de juzgado es algo que es apremiante entiendo que hay unos términos pero creo que también es importante que miremos en prospectiva todo lo de la negociación y quería preguntarle a la doctora Ruth que en el plan de fomento tenemos 60 millones, que el predio de Usaquéen tiene un costo de 37 millones y quedaría un saldo de 23 millones, Entonces quiero que me respondas si es correcta o no la apreciación técnica que estoy haciendo para continuar haciendo otras apreciaciones del inmueble de Usaquéen.

En cuanto a la parte para ser un poco más concreta porque eso ya lo había planteado la vez pasada en cuanto al punto de movilidad tanto estudiantes como docentes y administrativos por asuntos de lejanía en cuanto al estrato que corresponde a los estudiantes que nosotros tenemos como Universidad pública y no quiero decir con ello que por ser universidad pública no puede estar ubicada en el norte, pero pues yo llevo la vocería de la mayoría de los estudiantes docentes y administrativos en el cual sí queda haría muy distante y muy dificultoso el desplazamiento por la localización del inmueble de Usaquéen. Entonces por eso me refería esas preguntas hoy y la vez pasada me refería a las preguntas de desplazamiento y la doctora María Ruth de manera gentil me había respondido que estaba haciendo un estudio creo que con el Medio Universitario para ese desplazamiento y posiblemente pueda haber alguna con la Alcaldía Movilidad de parte de Transmilenio y por parte de no sé de otra que este en ese momento, entonces tengo esa ciertas inquietudes y me gustaría no sé si la doctora Ruth o la doctora Stella podrían responder esas preguntas para continuar con esta avalúo de Usaquéen pero paralelamente estaría de acuerdo con que se continué con el avalúo de UDCA, entiendo que hubo una reunión con planta física y que los tres lotes como lo acaba de ratificar en la exposición completa que hace la Dra. Ruth los tres lotes no cumplen esos requisitos, entonces estaríamos fuera de esos tres y quedaría la opción de Usaquéen y de UDCA, en ese término pensaría yo que continuar con ese avalúo...”.

El doctor Pablo César Cajamarca Martínez, delegado del gobernador de Cundinamarca, agradeció la excelente gestión que ha venido desarrollando la doctora María Ruth Hernández Martínez, con el equipo de trabajo la exposición resumida, clara y puntual frente al tema de los lotes.

De igual manera señaló que en anteriores sesiones, se había dicho no tomar en cuenta el lote de Engativá por las dimensiones del terreno, son conscientes de que es una buena ubicación pero la dimensión del terreno no es la adecuada para un campus como se pensaba para los estudiantes, en ese sentido apoya la posición del doctor Nelson Rodríguez, entiende las preguntas formuladas por la doctora Nancy Solano respecto a la ubicación y al tema de transporte, y en este sentido es pertinente precisar que en el Departamento se está analizando el tema que a un par de años se tendrá transporte desde el municipio de Facatativá hasta el norte de la capital, así mismo la articulación de la Gobernación con la Alcaldía de Bogotá con el Regiontran de Occidente que conectará con el norte de la capital como beneficio para los estudiantes en un futuro no muy lejano. Como ejemplo existen estudiantes que viven en municipios aledaños como Zipaquirá y estudian en la Universidad Militar que también es pública cuando se tiene el deseo y animó de estudiar se desplazan donde quieran, así las cosas, está de acuerdo con continuar con los avalúos a los dos predios.

Referente a lo manifestado por la doctora Nancy, con la demolición por tanto recordó que el tema fue tratado en una sesión pasada sobre si había que demoler o no, y que parte de la infraestructura del lote de Usaquéen puede servir para varios temas, y se había realizado un comparativo.

A continuación, la doctora Raquel Díaz Ortíz, presidenta del consejo, manifestó que este consejo se ha distinguido por la rigurosidad en el cumplimiento de sus propias decisiones y la doctora María Ruth Hernández Martínez, como todos lo han reconocido en tan corto tiempo ha logrado los avances presentados, pero en la recomendación puesta en el chat, el Consejo Superior, le recomendó a la Rectoría las dos opciones iniciando el proceso de negociación y demás primero con el predio de Usaquéen, en ese orden de ideas, hay que permitirle a la nueva Rectora avanzar; manifestó también tener la certeza que su talante y gestión por resultados, todo indica que está haciendo lo propio. Pensaría que no se puede en estos momentos sin contar con el resultado

final de la negociación, ordenarle otra cosa en contrario a la decisión que el mismo Consejo tomó el 01 de septiembre del año en curso.

Adicionó que la doctora María Ruth Hernández Martínez, fue más allá al solicitar el concepto firmado por el Jefe de la Oficina Jurídica de la Universidad “que se puede hacer el avalúo con una lonja de manera privada”. En consecuencia, no se puede en el intermedio cambiar las reglas de juego, cree en la rigurosidad que siempre ha distinguido al Consejo Superior, y, es permitirle a la señora rectora que finalice el proceso. Reitera, no perder de vista que el proyecto de la planta física está bajo la lupa de varias autoridades ¿Cómo demostrarle al juez que se cambiaron las opciones escogiendo un predio más pequeño por un mayor valor que ofrecía determinadas características? que por qué lo escogieron cuando el mismo consejo superior recomendó a la primera autoridad ejecutiva que iniciará por la opción de Usaquén, entendible que se hayan presentado estos inconvenientes, diferente es que la rectora le informe al Consejo que fue imposible o no se logró negociar pero demostrando las evidencias y fundamentaciones respectivas. Aclara también que mientras no finalice el proceso de negociación, no es procedente cambiar la decisión hay que darle tiempo a la rectora para que culmine con el proceso y presente su informe final.

Estos son avances y los ha presentado porque así se les ha pedido, pero no en la parte parcial cambiarle la recomendación, tendrían que modificar que por unanimidad se decidió por esa primera opción y parte de las negociaciones es tener al avalúo por parte del consejo, la rectora para a negociar necesita el avalúo. Entonces la primera opción es Usaquén y si no funciona van para la segunda opción y en eso sí está de acuerdo con el representante estudiantil pero no al contrario porque estarían promoviendo que la rectoría no haga total la tarea como lo ordenó y recomendó el Consejo Superior.

La doctora Edna Rocio Pulido Olaya, representante de los egresados, indicó que la intención de la presentación del informe es si se hace o no el avalúo comercial para cumplir con términos.

A lo anterior, la rectora expresó que se realizó de acuerdo con el objetivo ya expuesto por la doctora Raquel Díaz Ortíz, es decir, está actuando de conformidad con los lineamientos recibidos por el Consejo Superior: adelantar los avalúos primero al lote de Usaquén y segundo lote de Engativá, información sobre los 5.000 millones y presentación de propuestas nuevas.

Por lo antes expuesto, la doctora Edna Rocio Pulido, agradeció la presentación donde se refleja un plan de choque, recomendó que en una próxima sesión se presente un análisis comparativo de los predios de Usaquén y Engativá. Además, teniendo en cuenta el concepto jurídico donde posibilita contratar con una lonja privada realizar la votación respectiva para hacer los avalúos de estos dos lotes.

Agregó, cuando el consejo tomo unas decisiones se habló de un abanico de posibilidades que permita mostrarle a la comunidad Universitaria que tomaron una decisión en el marco de un buen juicio y de un análisis comparativo, pero cambiar la postura y posición de que sea uno o que sea otro no es admisible para este Consejo. Entonces, que se continúe nuevamente revisando en próximo consejo con un plan de choque como el expuesto hoy en el cronograma, pero con esas dos posibilidades y sí aparecen en el camino otras más mucho mejor.

De igual forma, consideró lo que siempre ha planteado referente al sitio de la universidad, cuando se construya la universidad los alumnos dentro de 7 años seguramente tendrán unos mejores medios de transporte y una disposición para seguir participando y construyéndose como seres humanos en la universidad pública.

La doctora María Ruth Hernández Martínez, señaló que cuando ya se cuente con las dos comparaciones y se hayan realizado los acercamientos con los propietarios, expondrá al Consejo las argumentaciones necesarias



para la toma de decisiones. En este sentido, se busca contar con una orientación que permita hoy mismo solicitar a CISA iniciar los avalúos con una lonja privada.

Escuchados los argumentos, la doctora Raquel Díaz Ortíz, presidenta del consejo sometió a consideración la recomendación de adelantar el avalúo a los lotes de Usaquén y Engativá con una Lonja natural o jurídica de carácter privado, atendiendo el concepto de la oficina jurídica mediante memorando 20201040027703 de 04-11-2020 del 4 de nov. de 2020.

El resultado de la votación fue siete (7) votos positivos, con la aclaración del consejero Nelson Murcia Ramírez que frente a lo conceptuado el 1 de septiembre de 2020 fue por un valor de 31.500 millones al predio de Usaquén y en ese sentido en esa ocasión dio su voto positivo, ahora con el cambio de las condiciones que dan para el predio en cuanto a su valor comercial es que dice que no recomienda hacer el avalúo para ese predio por cuanto la Universidad no cuenta con el recurso y no se puede disponer allí de 29 millones para un avalúo el cual después no van a comprar el predio, entonces mi voto es positivo para que se contrate una entidad privada para hacer el avalúo al predio de Engativá.

La doctora Nancy Solano, representante de los docentes emitió voto positivo, solicitó sea incluido en el acta lo manifestado en su intervención.

La doctora Raquel Díaz Ortíz, Presidenta del Consejo, emitió voto positivo de acuerdo con el concepto de la Oficina Jurídica.

En atención a la intervención del consejero Nelson Murcia, la doctora María Ruth Hernández Martínez, señaló que ante un juez y otras instancias es viable y favorable tener varias alternativas, se deja la trazabilidad, es necesario contar con el avalúo institucional para realizar la comparación y dejar los soportes de las acciones adelantadas. Por otra parte, con la Fidupervisora se tienen a hoy 33.400 millones, lo que se está proyectando que va con intereses y que ya 1.429 millones adicionales que podrían estar haciendo parte para llegar a 34.800 millones, es decir, la rectoría está analizando muy bien las cifras para tener la tranquilidad, para el momento en que se llegue a la negociación con propietarios.

7. Proyecto de Acuerdo por el cual se prorroga un encargo fiduciario con “Fiduciaria la Previsora S.A”, frente a la adquisición de un predio para la nueva sede de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

El doctor Nelson José Orozco, Vicerrector Administrativo, presentó la solicitud de prorrogar el encargo fiduciario N° 3185141 con “Fiduciaria La Previsora S.A.”, frente a la adquisición de un predio para la nueva sede de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, por un periodo de cuatro (4) meses, a partir de su fecha de vencimiento (Anexo 3).

Finalizada la presentación la doctora María del Pilar Jiménez Márquez, representante de la directiva académica, preguntó que teniendo en cuenta lo informado por la rectora en el punto anterior sobre las fechas de la entrega de los avalúos en la primera semana de diciembre de 2020, ¿es coherente prorrogar por cuatro meses más, por oportunidad de negociación?

En este sentido, la doctora María Ruth Hernández Martínez, rectora señaló que la misma inquietud manifestada por la doctora Jiménez Márquez, fue transmitida al Comité de Inversiones que preside el Vicerrector Administrativo, es pertinente precisar que se cuentan con CDPS y un CDT que precisamente recomendó la no renovación y contar con la disponibilidad del recurso antes del 31 de diciembre, y en este caso le solicitó al vicerrector tener la disponibilidad del recurso. En conclusión, es importante aclarar que una situación es la vigencia del encargo fiduciario y otra es la utilización de recursos una vez se realice la negociación, toda vez que

se deben cubrir los gastos de escritura y certificado de libertad este mismo año y la recomendación fue que si era posible la disponibilidad de recursos en el momento que se requiriera; sin embargo si no es así reitera nuevamente la pregunta porque es necesario blindar las decisiones del Consejo Superior y de la Administración.

En este sentido, el doctor Nelson Orozco, Vicerrector Administrativo, señaló que efectivamente se realizó la consulta con la fiduprevisora y existe la posibilidad de cancelar o de modificar, es decir existen muchas variables en este momento frente a la prórroga de la fiduprevisora en el sentido que si se cumplen los cuatro meses o no obviamente depende de la negociación, si se tiene la posibilidad de no cumplir los cuatro meses este año el concepto de la fiduprevisora es al efectuarse el retiro del dinero se hacen los descuentos de ley; sin embargo de darse la negociación y se tiene que cancelar la fiducia los conceptos de comisión por parte de fiduprevisora son de 3.5 smmlv por cada mes.

En ese orden de ideas, la prórroga está planteado por cuatro meses básicamente teniendo en cuenta la incertidumbre que se tiene en este momento por el tema de la negociación y además que se habló previamente, con un mejor concepto y bajo la tentativa de poder tener una negociación como se expresó anteriormente se podría modificar por el tiempo de dos meses si así lo considera el Consejo Superior.

Al respecto, la doctora Raquel Díaz Ortíz, manifestó que se podría plantear a dos meses la prórroga para no incurrir en costos que se puedan prever, solicitó al Vicerrector su recomendación.

El Vicerrector Administrativo, recomendó prorrogar a dos meses o máximo tres teniendo en cuenta todo lo expuesto y lo avanzado en tiempos.

La doctora María Ruth Hernández Martínez, rectora indicó que se deben tener más garantías: primero como entidad pública no se puede entrar en esos costos, es necesario fortalecer el concepto brindado por la Vicerrectoría Administrativa, y en tal sentido solicitó que el concepto debe quedar por escrito de parte de la fiduprevisora que garantice que efectivamente se puede solicitar los recursos cuando se dé la negociación con el predio.

A continuación, el doctor Nelson Orozco, presentó la siguiente comunicación de la fiduprevisora:

"...Acá hay que hacer una aclaración en relación a la ejecución del contrato, pues si bien en determinado momento ordenaron el pago al beneficiario, este pago habrá que generar algún tipo de descuento que deberá provisionarse para su posterior pago es decir si el pago tiene retención a la fuente el valor de esta retención deber dejarse provisionado en los recursos del Encargo Fiduciario para poder dar posterior atención al pago de esta retención a la DIAN (solo caso RTEFTE), en este lapso de tiempo si los recursos del Encargo Fiduciario son inferiores a \$2.750.000.000 se deberá cobrar la comisión establecida, la cual deberá pagar directamente UNICOLMAYOR.

Aprovecho para indicar que el contrato fiduciario tiene vencimiento el día de mañana 11 de noviembre de tal manera que solicito muy cordialmente instrucciones al respecto..."

Sin embargo, la doctora María Ruth Hernández Martínez, insistió en ser puntual con lo solicitado y contar con el concepto escrito por parte de la fiduprevisora y formuló las siguientes preguntas:

- a) ¿La fiduprevisora acepta prorrogar por un mes?
- b) ¿Por oficina jurídica está avalado que efectivamente sí retención por ley o no por ley o la retención es el castigo de tener que interrumpir el tiempo?
- c) ¿Dentro de las condiciones de negociación quedo establecido que de todas maneras en el momento de cerrarlo iba a quedar el pago de la retención?

Sobre este particular el doctor Orozco aclaró:

- a) Sí se puede hacer el encargo fiduciario por el tiempo que se necesite, incluso por un mes.
- b) Es por ley el descuento de retención ante la DIAN y demás Impuestos de Ley.
- c) Respecto a la comisión por retiro de ellos por los 3.5 SMMLV efectivamente si se hace una prórroga por cuatro meses y se cancela en un mes se cobra lo correspondiente por cada mes faltante de los 3.5 smmlv, es decir por un mes aproximadamente 3.000.000 millones de pesos.

Por lo antes expuesto la doctora María Ruth Hernández Martínez, rectora, indicó que el tema será revisado y solicitará por escrito a CISA, si se puede hacer por un mes y que quede abierto si se llega a presentar la necesidad de prorrogarlo por más tiempo y no quedar limitada para disponer de los recursos.

En conclusión, la doctora Raquel Díaz Ortíz, Presidenta del Consejo informó que se tiene dos opciones:

1. Prorrogar el encargo fiduciario por un mes
2. Prorrogar el encargo fiduciario por dos meses

Antes de dar inicio a la votación el Sr, Nelson Murcia indicó que según entiende en el contrato está establecido que se puede disponer del recurso en cualquier momento.

La rectora señaló que precisamente es lo que se está aclarando si en los cuatro meses prorrogando se puede disponer del dinero o si no es preferible prorrogar por debajo del mes mientras se soporta el tema.

El señor Nelson Murcia, representante de los estudiantes, propuso que el consejo someta a aprobación prorrogar el encargo fiduciario máximo a tres meses y que la rectora, con el equipo puedan consultar con la fiducia los tiempos que ellos establezcan, si un mes o tres meses y autorizar a la rectora que ella establezca el tiempo que sea acorde a la necesidad.

La doctora Raquel Díaz Ortíz, manifestó que le parece pertinente y le agregaría a la propuesta: "...autorizar a la rectora para que de acuerdo con todas las indagaciones técnicas jurídicas y financieras con cero riesgos jurídicos ella determine el tiempo a prorrogar".

En consecuencia, la doctora Raquel Díaz Ortíz, Presidenta del Consejo, sometió a consideración la propuesta de autorizar a la rectora prorrogar el encargo fiduciario de acuerdo con las indagaciones técnicas, jurídicas y financieras por el tiempo que sea necesario. Lo cual fue aprobado por unanimidad.

8. Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el año sabático de la profesora Lucía Constanza Corrales.

La doctora María del Pilar Jiménez, representante de las directivas académico, presentó la solicitud de año sabático de la docente LUCÍA CONSTANZA CORRALES RAMÍREZ, docente tiempo completo de la Facultad de Ciencias de la Salud, programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico, por el periodo comprendido entre el 14 de enero de 2021 y hasta el 13 de enero de 2022, ambas fechas inclusive; el citado periodo será dedicado a la productividad académica concerniente a escribir un libro sobre "Bacterias anaerobias: importancia y diagnóstico" (Anexo 4).

En consecuencia, la doctora Raquel Díaz Ortíz, Presidenta del Consejo, sometió a consideración el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el año sabático solicitado por la profesora Lucía Constanza Corrales. El cual fue aprobado por unanimidad.

9. Revisión de los proyectos de acuerdo para la modificación de los literales g, h, i del artículo décimo del Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, relacionado con el proceso de representación del sector productivo, ex rectores y egresados ante el Consejo Superior Universitario.

Antes de iniciar el desarrollo del punto la doctora María Ruth Hernández Martínez, se retiró de la sesión.

Acto seguido se autorizó el ingreso a los doctores Carlos Eduardo Ortíz, Jefe de la Oficina Jurídica y Rafael Bolívar, Asesor Jurídico quienes expresaron que la intención de la modificación de los literales g, h, i del Art. décimo Acuerdo 011 de 2000 es suprimir el procedimiento de constitución de la terna por parte del Consejo Académico para la designación de las representaciones del sector productivo y exrector universitario, en este sentido quedan pendientes del envío de los proyectos que se anuncian en este punto para análisis y emisión de concepto.

En consecuencia, la doctora Raquel Díaz Ortíz, Presidente del Consejo solicitó conformar una mesa de trabajo para realizar la revisión de los proyectos de acuerdo y enviarlos a la Oficina Jurídica, para ser presentados en la próxima sesión en aras de proyectar las convocatorias en diciembre de 2020 o en de enero de 2021.

La doctora Edna Rocio Pulido Olaya, propuso conformar una comisión con los consejeros Nelson Rodríguez y Nelson Murcia.

La doctora Nancy Solano, representante de los docentes, manifestó estar de acuerdo y como apreciación personal sugirió retirar el punto en razón a que se debe modificar de manera integral el Estatuto General.

En conclusión, se designó a los consejeros: Edna Rocio Pulido, Nelson Rodríguez Montaña y Nelson Murcia Ramírez, para revisar los proyectos de acuerdo, actualizarlos de ser necesario y enviarlos a la Oficina Jurídica, a través de la Secretaria General.

Por último, la doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, secretaria del consejo, recordó que está pendiente el aval por parte del consejo superior a la repuesta al derecho de petición impetrado por los docentes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura el día 25 de septiembre de 2020, referente al proceso de designación de rector la cual ya fue ajustada con las observaciones remitidas por los consejeros, solicitó el aval para tramitar el visto bueno ante la Oficina Jurídica y remitir la respuesta a los peticionarios(Anexo 5).

Teniendo en cuenta que no se presentó ninguna recomendación adicional se dio el aval para dar respuesta al derecho de petición citado.

Siendo las 6:40 p.m. la Dra. María Ruth Hernández Martínez, se incorporó a la sesión e informó que hasta el día 17 de noviembre de la doctora María del Pilar Jiménez Márquez, Representante de las Directivas académicas y Vicerrectora Académica, estará vinculada con la Universidad; acto seguido le agradeció la gestión realizada en el corto tiempo de empalme. Igualmente informó que el doctor Pablo Emilio Garzón Carreño ejercerá como Vicerrector Académico a partir de la próxima semana.

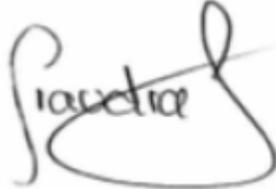
Por otra parte, manifestó que en el marco de la conmemoración de los 75 años de la Universidad se recibirán ideas y también se estará enviando la propuesta de actividades en el chat del consejo.

La doctora Raquel Díaz Ortíz, expreso toda la gratitud a la doctora María del Pilar Jiménez Márquez, por su gestión realizada y aportes al Consejo Superior Universitario.

Siendo las 6:51 p.m. se dio por finalizada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	Continuar con la gestión de los avalúos para los predios de Usaquén y Engativá	Rectoría	Inmediato
2.	Realizar las indagaciones correspondientes para la prórroga del Encargo fiduciario	Rectoría	Inmediato
3.	Revisar modificación de los literales g, h, i del artículo décimo del Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, con análisis y concepto jurídico.	Comisión designada	Próxima sesión
4	Socialización documento de la UNESCO 1997. "Recomendaciones para la Educación Superior	Rectoría	Próxima sesión
5.	Tramitar la respuesta del derecho de petición impetrado por los docentes de Fac. Ingeniería	Secretaria del Consejo	Inmediato

ANEXOS	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	(Relacionar anexos)
1. Soportes proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2020" 2. Soportes informe planta física 3. Soportes prórroga un encargo fiduciario con "Fiduciaria la Previsora S.A 4. Soportes año sabático de la profesora Lucía Constanza Corrales. 5. Proyecto de respuesta repuesta al derecho de petición impetrado por los docentes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura el día 25 de sept. de 2020.					

PRESIDENTA		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	RAQUEL DÍAZ ORTÍZ	NOMBRE	CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PAÉZ
CARGO	Delegada Ministra de Educación Nacional	CARGO	Secretaria General
Acta proyectada por		Claudia Suárez - Auxiliar Administrativo	

